RESOLUCION -D- Nº 211/2010

Salta, 24 de Junio de 2010 Expediente Nº 12.225/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. María del Carmen HERRERA L.U. Nº 608.550 alumna de la Carrera de Enfermería solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es:" Satisfacción laboral del personal de enfermería del Hospital General Manuel Belgrano. Departamento de Humahuaca. Provincia de Jujuy – Año 2010" y la designación de la Directora que guiara el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 16/06/10 a Hs. 11:00 en el Box Nº 9, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María del Valle CORREA ROJAS para guiar el trabajo.

ARTICULO 2º.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. María del Valle CORREA ROJAS (Directora)

Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE

Lic. Sara Elena ACOSTA

Lic. Dora del Carmen BERTA (Suplente)

RESOLUCION -D- Nº 211/2010

Salta, 24 de Junio de 2010 Expediente Nº 12.225/10

ARTICULO 3º.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la alumna María del Carmen HERRERA L.U. Nº 608.550 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 4º.- A partir de la fecha de aprobación del proyecto de Tesis la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo de Tesis. (Fecha de vencimiento 16/06/2011).

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, de Tesis, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp ATM MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA